

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
QUINTO PERIODO

COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

DISTRIBUIDO Nº 2831 DE 1994

MAYO DE 1994

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

ASOCIACION DE OBREROS DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y FEDERACION URUGUAYA DE TRABAJADORES VIALES

Situación laboral que afecta al sector

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 26 DE MAYO DE 1994

A S I S T E N C I A

Preside : Señor Senador Jaime Pérez -ad hoc-

Miembros : Señores Senadores Mariano Arana, Carlos Cassina y Wilson Elso Goñi

Invitados especiales : Representantes de la Asociación de Obreros de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Federación Uruguaya de Trabajadores Viales, señores Marcos Carrera, Julio Di Paulo, Walter Fernández, Alberto Martínez, Jorge Palma y Miguel Puente

Secretario : Señor Néstor T. Cardozo

Ayudante de Comisión : Señor Juan F. Negro

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 44 minutos)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social da la bienvenida a los representantes de la Asociación de Obreros de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Federación Uruguaya de Trabajadores Viales.

SEÑOR FERNANDEZ.- El motivo de nuestra presencia en esta Comisión es el agravamiento del conflicto que estamos llevando adelante contra las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, encabezadas por el señor Ministro Juan Carlos Raffo.

Este conflicto, que ya lleva varios meses, se originó por la violación de un acuerdo establecido entre la Administración y los trabajadores respecto a una nueva escala de compensaciones que debería haber comenzado a regir a partir del 1º de enero. En 1993 se comenzó a discutir en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la creación de una nueva escala de compensaciones que reglamentara su otorgamiento, fundamentalmente buscando un equilibrio entre las que se pagan a los funcionarios según su grado y escalafón. Nosotros apuntábamos no sólo a que hubiera un aumento en dicha compensación, sino también a que se reglamentara, ya que muchos trabajadores que pertenecían al mismo escalafón y tenían igual grado, en muchos casos con la misma antigüedad y cumpliendo igual función, recibían diferentes compensaciones. Este

trabajo comenzó a realizarse de común acuerdo con el ex Ministro --que se encuentra aquí presente-- y no pudo culminarse debido a su alejamiento de la Cartera. Nos consta que el anterior Ministro solicitó al señor Juan Carlos Raffo que se concretara el acuerdo que se estaba desarrollando. Ante la insistencia de la organización sindical, el señor Ministro Raffo dictó una resolución por la cual se creaba un grupo de trabajo integrado por las autoridades del Ministerio y por los representantes de los trabajadores, a los efectos de elaborar esa nueva escala de compensaciones y el reglamento, que también era sumamente importante para nosotros. Esta Comisión finalizó su labor en el mes de diciembre con una propuesta que surgió de común acuerdo y que fue presentada al señor Ministro, quien le dio el visto bueno. El 25 de enero de este año, en una ceremonia llevada a cabo en el salón de actos del Ministerio, a la que se invitó a las autoridades y a todos los dirigentes sindicales, se firmó la propuesta y se convalidó todo ese trabajo. Esta solución tenía retroactividad al 1º de enero e implicaba tres ajustes en el año, estableciendo una nueva escala por grado y escalafón. El acuerdo implicaba aumentos cuatrimestrales a partir del 1º de enero, 1º de mayo y 1º de setiembre. Estos incrementos no eran generalizados para todos los trabajadores, porque esta nueva escala establecía topes para las retribuciones de los funcionarios en cada escalafón y grado y existían algunos empleados que ya estaban por encima de esa cifra. Esto quiere decir que si bien este aumento beneficia a un número muy importante de funcionarios, no afecta a la totalidad; por este motivo, no podemos hablar de porcentajes.

En el mes de marzo, luego de varias gestiones ante las autoridades del Ministerio y ante la dilatoria en hacer efectivo ese pago, se inicia un conflicto, que duró aproximadamente dos meses. El 20 de

abril, que era el día previo a la Asamblea General que íbamos a celebrar los trabajadores, fuimos convocados por el señor Ministro Juan Carlos Raffo, quien nos hizo una propuesta que, si bien no era exactamente lo que estábamos reclamando, entendimos que se podía aceptar. Esta propuesta, en esencia, implicaba el pago del primer cuatrimestre, que se nos estaba adeudando, en los primeros días de mayo. Posteriormente, una serie de situaciones que se estaban verificando en el Ministerio, como por ejemplo el ingreso de nuevos funcionarios, dificultaba --se argumentaba que existían problemas con el Ministerio de Economía y Finanzas-- el otorgamiento de la partida acordada. Como dije anteriormente, aceptamos esta propuesta en Asamblea, pero hasta la fecha no se concretó el pago de ese cuatrimestre, que era lo que se nos había prometido. Además, se nos ha citado por parte del Ministerio a efectos de comunicarnos la imposibilidad de cumplir ese acuerdo.

SEÑOR ARANA.- Quisiera saber si se refiere al acuerdo firmado con el señor Ministro.

SEÑOR FERNANDEZ.- Exactamente, señor senador.

Los argumentos que han esgrimido las autoridades son muy variados y uno de los motivos centrales por los cuales hemos concurrido a esta Comisión es no sólo denunciar la situación, sino también pedir la mediación del Cuerpo en este conflicto.

Decimos esto porque, desde marzo a la fecha --particularmente en el último período--, se nos ha informado que no se puede pagar porque el Ministerio de Economía y Finanzas no ha enviado las partidas, así como también por el hecho de que ha ingresado un número importante de trabajadores. En ese sentido, debemos indicar que en la última reunión que mantuvimos la semana anterior, el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas nos dijo que desconocía cuántos funcionarios nuevos había en esa repartición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber a partir de qué fecha ingresaron esos nuevos funcionarios.

SEÑOR FERNANDEZ.- Concretamente, su ingreso se produjo el 1º de setiembre del año pasado, que es cuando comienza a trabajar la Comisión que se abocó a la elaboración de la nueva escala de compensaciones. A tales efectos, se habían tomado en cuenta los funcionarios existentes hasta el mes de setiembre, lo que implicaba un costo determinado. El señor Ministro de Transporte y Obras Públicas ha solicitado información a tres organismos distintos, dependientes del mismo, respecto a la cantidad de funcionarios existentes desde el mes de setiembre a la fecha, pero los datos obtenidos de cada uno de ellos son diferentes.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Simplemente, deseo dejar la siguiente constancia, pues me extraña que no se pueda saber con exactitud el número de funcionarios que tiene el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Indudablemente, puede haber variado el sistema, pero deseo señalar que en los tres años que estuve al frente de esta Cartera, se me entregaba mensualmente --sin que yo lo solicitara-- este documento que tengo en mi poder. Precisamente, allí figura el siguiente detalle: Unidad

Ejecutora, Secretaría, Registro de Empresas, Vialidad, Hidrografía, Arquitectura, Topografía y Transporte. En cada caso, aparecen distintas columnas: funcionarios presupuestados; entre los empleados contratados, se incluyen los de mantenimiento, de funcionamiento, los eventuales, los becarios --cabe aclarar que, normalmente, el Ministerio los toma en prácticamente todas las Direcciones en una cantidad importante-- y los sorteados; posteriormente, están los totales de cada una de las Unidades Ejecutoras y, finalmente, los funcionarios en comisión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en otras reparticiones, y viceversa.

Reitero que este es un documento de los tres años en que estuve al frente de esa Cartera, por lo que puedo asegurar que el señor Ministro sabía el último día del mes el número exacto de funcionarios con que contaba. Es más; en otro documento se aclaraba la cantidad de empleados que había dejado el Ministerio, ya sea por razones de fallecimiento, por jubilación, etcétera.

Por lo tanto, repito, a través de este documento que se nos entregaba mensualmente, figura un resumen de los distintos ingresos que se producían.

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo saber la fecha de vigencia de ese documento.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Dicho documento contiene el resumen antes mencionado hasta el mes de febrero de 1993 pues, como es sabido, me retiré del Ministerio en los primeros días de marzo del mismo año. Hasta entonces, reitero, recibía mensualmente ese documento que, a modo de ejemplo, representa una radiografía del funcionamiento del Ministerio.

Incluso, tengo en mi poder un planillado en el que se registra el ingreso de profesionales universitarios, técnicos, administrativos,

especializados, oficios, servicios auxiliares, así como también otro con los egresos.

Reitero que quería dejar esta constancia porque de los documentos antes mencionados se puede obtener una radiografía de absolutamente todos los movimientos que se registran en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR ARANA.- Lamento que hayamos interrumpido la exposición que estaba efectuando el señor Fernández, pero --habida cuenta de que todos tenemos un conocimiento general del problema-- deseo consultar si los documentos a que hace referencia el señor senador Elso Goñi tienen un carácter privado.

SEÑOR ELSO GOÑI.- De ninguna manera, señor senador.

SEÑOR ARANA.- De pronto, si la Comisión así lo decide, podríamos solicitar la actualización de los mismos.

SEÑOR FERNANDEZ.- Nos llama poderosamente la atención que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas no sepa exactamente cuántos funcionarios tiene esa Cartera, fundamentalmente los ingresos producidos en el período en el que él se está desempeñando como titular de la misma. Reitero que de los informes que él ha solicitado --según sus palabras textuales--, la División Sistemas le ha comunicado que hay 661 funcionarios nuevos; Organización y Métodos le ha indicado que tiene 400 empleados más y, por último, de acuerdo con una solicitud cursada en los últimos días a cada Dirección de Personal de las distintas divisiones del Ministerio, se han contabilizado 300 ingresos, aunque aún faltaban los datos de alguna Dirección.

Como decía anteriormente, nos preocupa que continuamente se nos cambie el argumento acerca de por qué no se nos paga. Al respecto,

habíamos mencionado que el Ministerio de Economía y Finanzas no hace efectivas las partidas correspondientes, así como también los problemas que se plantean en cuanto a sus recursos y, finalmente, se pone sobre el tapete lo relativo a los nuevos ingresos que dispararían los costos a efectos de pagar la reestructura a que hacemos referencia.

Lamentablemente, debemos señalar que no contamos con un ámbito de negociación, si bien el viernes próximo pasado hemos mantenido una conversación. En virtud de lo que nos manifestó el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, los trabajadores hemos solicitado el planillado correspondiente para saber a ciencia cierta cuántos empleados nuevos tienen sus distintas Direcciones, así como también el costo que implicaría --reitero-- la reestructura de referencia. Dado que se nos ha contestado que no existen datos precisos al respecto, hemos pedido un planillado primario de lo que vendría a ser el pago de este cuatrimestre, pero se nos ha señalado que aún no lo han sumado, por lo que no están en condiciones de suministrárnoslo. De modo que no nos proporcionan ninguna información al respecto.

Decimos que no existe un ámbito de negociación porque se nos llama para decirnos que, sencillamente, no nos pueden pagar, pero en ningún momento se busca una solución a nuestra situación.

SEÑOR ELSO GOÑI.- A los efectos de la exposición que está efectuando el señor representante de la Asociación de Obreros de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, deseo aportar las siguientes cifras: a febrero de 1993, el total de funcionarios era de 6734; mientras que, en el mes de enero de 1994, había 7030 empleados. Naturalmente, aquí no se puede determinar los funcionarios que ingresaron, pues habría que sumarle las bajas que se produjeron y que, por otra parte, son importantes.

Si tomamos un mes cualquiera podemos observar que, por ejemplo, en diciembre de 1993 se produjeron 43 egresos entre los que figuran dos funcionarios presupuestados y 11 contratados. Quiere decir, entonces, que para saber el número de funcionarios nuevos habría que tener en cuenta la cantidad total y agregarle las bajas pero, repito, en un solo mes se produjeron 43 ceses. Esto significa un promedio de 30 egresos por mes, o sea 300 en diez meses que, generalmente, se producen a nivel de Arquitectura y también de Vialidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no interpreté mal las cifras que acaba de citar el señor senador, las mismas corresponden a febrero de 1993 y enero de 1994. De todos modos, en la Contaduría General de la Nación están todos los datos y cifras actualizadas porque allí se emiten los recibos de pago.

SEÑOR FERNANDEZ.- En definitiva esta situación es la que ha generado en una primera instancia este conflicto que hoy estamos manteniendo los trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas con el actual Ministro. No obstante, hay otras situaciones que a nuestro juicio son tan o más graves que esta y que han generado una enorme preocupación en el conjunto de trabajadores ya que se han emitido algunas versiones por parte de jerarcas del Ministerio sobre la crisis financiera que éste está atravesando. Incluso, a través del señor De Soto, que es uno de los Directores, se nos comunica -- en una reunión realizada en la Dirección de Arquitectura sobre fuentes de trabajo y sobre la que informaremos posteriormente porque también es algo que reviste gravedad-- que el Ministerio en el primer cuatrimestre del año habría gastado alrededor del 53% de los recursos asignados para los doce meses y que incluso ellos no sabían --dicho esto según sus

palabras textuales-- cómo podrían llegar a fin de año cubriendo todas las obligaciones.

En este momento el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no sólo está pagando con dificultad los salarios del personal jornalero asignado a obras, sino que además ha tenido importantes atrasos --como esto ha sido denunciado se está intentando regularizarlo-- respecto de las retenciones que se hacen a los trabajadores por concepto de aportes al Banco de Previsión Social, descuentos de los préstamos sociales del Banco de la República, pagos a las mutualistas, descuentos por garantía de alquileres de la Contaduría General de la Nación y de Cooperativas de consumo. Si bien sabemos que mes a mes se nos descuenta esto, el Ministerio estaba bastante atrasado en estos pagos que debía hacer a diferentes organismos.

Esto ha generado inquietud entre los trabajadores porque, repito, se nos manifestó que se han gastado gran parte de los recursos y, por otro lado, el Ministerio de Economía y Finanzas ha recortado parte de las partidas correspondientes a nuestro Ministerio. En consecuencia, la situación es realmente crítica.

No cabe duda que toda esta problemática está afectando en forma considerable a todas las direcciones, particularmente a la de Vialidad que en este momento está ante la disyuntiva de tener que paralizar algunos trabajos porque hay un gran atraso con las empresas constructoras que realizan trabajos en diferentes rutas y puentes a nivel de todo el país. Esto es sumamente grave no sólo por la obra en sí que quedaría paralizada sino porque, además, afectaría a trabajadores que si bien no pertenecen al Ministerio, representan un número importante de obreros de la actividad privada.

Por otro lado, tenemos el caso de mayor gravedad que es el que el se ha planteado en la Dirección Nacional de Arquitectura. Brevemente podemos decir que esta dirección es la empresa constructura del Estado y, además, la más grande que tiene nuestro país. En la actualidad tiene un plantel de 1200 obreros de la construcción asignado a obras en todo el país y un equipo de alrededor de 70 funcionarios que incluye a arquitectos, técnicos y personal administrativo. Concretamente, en el Departamento de Obras, por administración directa hay alrededor de 300 funcionarios.También cabe señalar que la Dirección Nacional de Arquitectura trabaja normalmente con los distintos organismos públicos que contratan obras a través del Ministerio.

Toda esta situación económica que hemos detallado anteriormente ha determinado que en la actualidad tengamos trabajadores a disponibilidad es decir, personal obrero cuya fuente de trabajo se ha clausurado. A raíz de toda esta crisis financiera tenemos que los organismos contratan obras a través del Ministerio con la Dirección Nacional de Arquitectura, depositan dinero y ésta ejecuta la obra. En general se trata de obras que tienen un alto contenido social porque generalmente los convenios son con Salud Pública dependencias del INAME, Universidad de la República, Hospital de Clínicas y Educación Física.

En este momento, la Dirección de Arquitectura tiene un pasivo que se sitúa en los U$S 28:000.000 pero no cuenta con recursos ni siquiera para comprar materiales para el personal que cumple funciones dentro de las obras. Es más, si un proveedor le vende material a esta Dirección le está recargando entre un 30% y un 40% los

costos porque sabe que recién va a cobrar dentro de tres o cuatro meses.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Si se me permite desearía explicar cuál es el sistema que se aplica en este tipo de obras por administración directa.

Creo recordar que la Universidad de la República y el Hospital de Clínicas deben ser los dos principales clientes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En su momento también lo fue el CODICEN que, posteriormente, prefirió ejecutar sus obras a través de otras empresas mediante el sistema de licitación.

Cuando se encara una obra cualquiera --por ejemplo en el Hospital de Clínicas que es un cliente muy bueno y permanente porque seguramente ustedes imaginarán lo que supone refaccionarlo-- se hace un presupuesto por parte de la Dirección Nacional de Arquitectura y se firma el convenio entre el Ministerio y, en este caso, el rector. Esto autoriza a que dicha Dirección pueda comenzar la obra en forma inmediata. Ello no significa que el dinero se reciba enseguida ya que normalmente esto demora un largo período. En consecuencia, se produce --quizá la palabra que voy a utilizar no sea la más correcta-- una especie de calesita con el dinero porque la Dirección Nacional de Arquitectura necesita rubros porque presupuestalmente esos obreros se pagan con lo que el cliente aporta. Precisamente por esta razón es que ellos manifiestan que se trata de una empresa constructora; incluso, por ejemplo, tienen licencia en el mismo período que otras empresas de la misma naturaleza. Lo único que las diferencia es algo que no se aprobó por un veto del Poder Ejecutivo que seguramente lo recordarán los que están aquí.

Quiere decir, entonces, que la Dirección Nacional de Arquitectura

comienza la obra y para ello necesita dinero que normalmente lo extrae de otra obra que ya se realizó con lo cual compra los materiales. Seguramente nuestros visitantes saben que estos son clientes que es necesario cuidar porque si actualmente no hay dinero para comprar materiales --a ningún organismo le sobran recursos-- a nadie le servirá un sistema en el cual la obra no avance. Aunque los obreros vayan a trabajar, si no hay materiales el trabajo no se realiza. Por lo tanto, se está corriendo el riesgo de que el Ministerio pierda una importante cantidad de clientes que en el transcurso del tiempo --incluso cuando quien habla estuvo al frente de esa Cartera-- han buscado otras soluciones por disposiciones internas de los distintos organismos.

Entonces, el cliente se va perdiendo por lentitud en las obras porque no hay dinero para comprar materiales, ya que los primeros recursos que se obtienen son para pagar a los funcionarios y su pase a disponibilidad va a ser cada vez mayor. Además, en el Ministerio existe un sistema exactamente igual a las empresas constructoras en las que se puede producir esa situación que no se da en otras reparticiones de dicha Cartera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta circunstancia está originada por el recorte presupuestal dispuesto por el Gobierno para todos los Ministerios. Hubo un recorte del 15% que en la Rendición de Cuentas se volvió a agregar, por lo que pienso que no es problema de esta sola Cartera, sino general. Por ejemplo, ¿qué sucede ahora en la construcción? Lo que antes era un porcentaje mayoritario de la construcción estatal, hoy es exactamente a la inversa; la privada hace que prácticamente haya casi 50.000 obreros de la construcción trabajando, lo que no ocurría desde hace muchas décadas. Quiere decir que la parte estatal, que era la que antes alimentaba el grueso de la construcción, se está reduciendo cada vez más. Cabe agregar que esto está unido a un retaceo en los rubros presupuestales para la construcción estatal. ¿Es esto así, señor senador Elso Goñi?

SEÑOR ELSO GOÑI.- Diría que en esta circunstancia intervienen los dos elementos. Naturalmente, está involucrado el elemento recorte y también el de la demora en la entrega de las partidas a los distintos organismos. Sobre la parte recortada en un 15% no se van a firmar convenios porque son obras que no se van a realizar. En la medida en

que la entrega del 85% restante del rubro presupuestal correspondiente tenga un retraso, éste se reflejará en la terminación de las obras que se van a concretar.

En la época en que era Ministro de Transporte y Obras Públicas se había hecho, por resolución interna, una especie de fondo --no recuerdo cómo se llamaba-- de alrededor de $ 2:000.000 ó $ 3:000.000 de recursos del Ministerio, de tal manera que la Dirección Arquitectura para realizar las obras --previamente firmado el convenio respectivo; es algo que no escapa a nadie-- sacaba dinero de ese fondo y cuando venía el capital del organismo cliente, se despositaba en esa cuenta. Dicho mecanismo iba aceitando la rueda.

SEÑOR FERNANDEZ.- Es efectivamente así como dice el señor senador Elso Goñi. No tenemos la seguridad de cuánto era el monto que se destinaba, pero es cierto que se había creado ese fondo a los efectos de poder subsanar las situaciones que planteaba el señor senador.

En este momento, no sólo tenemos el problema que señalaba el señor senador, sino también el de las llamadas obras de prioridad política. Es decir, la Presidencia de la República firma un convenio con determinado organismo y luego encarga al Ministerio realizar una obra en Montevideo o en el interior del país, y éste encomienda a la Dirección de Arquitectura llevarla a cabo. Por ejemplo, el señor Ministro va a la localidad de Tarariras y resuelve que hay que hacer o refaccionar una escuela, por lo que encarga la obra a la Dirección de Arquitectura pero no deposita los recursos para ello. En ese marco, dicha Dirección, cumpliendo la orden implantada por el señor Ministro, ha tenido que ir sacando dinero del fondo que señalaba el señor senador para poder hacer frente a dicha labor. Como consecuencia de esta

situación; el Ministerio, según informe del Departamento Técnico de la Dirección de Arquitectura, está debiendo $ 13:000.000. Eso llevó a que el Director de Arquitectura planteara a las autoridades del Ministerio la grave crisis por la que atravesaban --escasez de materiales, pase del personal a disponibilidad, etcétera-- y la respuesta que obtuvo fue que la Cartera no podía hacer frente a esa deuda que tenía con dicha Dirección. Por tal razón, el Departamento de Obras elaboró un listado recomendando al Director la paralización de alrededor del 75% de las obras de la Dirección Nacional de Arquitectura. Esto implicaba, en una primera etapa, que 430 trabajadores pasaran en la semana en curso a disponibilidad.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Quisiera que explicaran qué significa "funcionarios en disponibilidad".

SEÑOR FERNANDEZ.- Tenemos distintos tipos de contratos en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Hay un personal permanente que es contratado; las últimas personas que ingresaron en esa calidad lo hicieron a través de la Ley de Presupuesto del año 1990. Existen también los contratos llamados eventuales y zafrales, que es la modalidad que se está utilizando en este momento. Es decir, se contrata al trabajador de acuerdo con las necesidades del Ministerio, por tres o seis meses.

El señor Ministro Raffo se había comprometido a mantener la fuente de trabajo a la totalidad de los trabajadores.

En cuanto al tema de la disponibilidad, quiero agregar que si se paraliza la obra al trabajador se lo envía a su casa, pero sigue percibiendo su sueldo. Esta es una de las cuestiones que ha generado más polémica con el actual señor Ministro porque en determinado momento

los trabajadores nos dimos cuenta de que se estaba incumpliendo un acuerdo, pues no se estaba manteniendo la fuente de trabajo. A esto, la respuesta que obtuvimos del señor Ministro fue que éramos funcionarios públicos y no teníamos que preocuparnos porque estando en nuestras casas igual cobráramos nuestros salarios. Esto nos llamaba mucho la atención, cuando vemos que permanentemente desde el Poder Ejecutivo se pone énfasis en el peso que tiene el salario de los funcionarios públicos en el presupuesto nacional y se habla de la ineficiencia del aparato estatal. Y, por otro lado, un miembro del Poder Ejecutivo nos decía que no había problema, que éramos funcionarios públicos y que nos quedáramos en nuestras casas que íbamos a cobrar el sueldo. A los trabajadores no nos gusta quedarnos en nuestros hogares cobrando un sueldo; queremos ganarlo trabajando porque somos conscientes de la obra social que estamos desarrollando.

En ese sentido, hemos hecho muchas propuestas al Ministerio. Se habla de la ineficiencia estatal, de lo mal que trabaja el Estado, etcétera, por lo que los trabajadores somos los más interesados en reducir costos y ser eficientes. Si quieren hablar de la productividad estamos dispuestos a hacerlo, porque esta empresa debe funcionar con costos menores inclusive a los de las empresas privadas, pues tenemos muchas ventajas comparativas con ellas. Sin embargo, muchas veces los trabajadores que tratamos el tema de la productividad, de bajar costos y de ser eficientes, no hemos tenido eco en el señor Ministro Raffo.

Esta es la situación de los trabajadores que pasan a disponibilidad y por eso reclamamos fuentes de trabajo para ellos y no que se queden en sus casas cobrando el sueldo.

La Dirección de Arquitectura nos comunicó que se ve obligada a

paralizar el 75% de los centros de trabajo, lo cual se va a ir cumpliendo por etapas. Este porcentaje implica alrededor de 800 trabajadores, entre personal obrero, arquitectos, etcétera; pero se nos planteó que en una primera etapa serán aproximadamente 430.

Hemos solicitado una reunión con el señor Ministro en la cual se le planteó la grave situación que se está viviendo. A partir de esta conversación, el señor Ministro dio la orden al Director de Arquitectura de que no cerrara ningún centro de trabajo. La Dirección de Arquitectura sugiere que para no cerrar ninguno, necesita que el Ministerio le pague las deudas que mantiene con ella. El señor Ministro se comprometió a depositar en forma inmediata en la cuenta de la Dirección de Arquitectura $ 7:000.000, alrededor del 50% de lo que adeuda.

Eso era para el día lunes; sin embargo, hasta ahora no se ha efectuado ningún depósito. El trabajo en las obras aún no ha finalizado, pero carecemos de los materiales necesarios. Por lo tanto, la situación continúa incambiada.

Esto es lo que queríamos plantear en relación con la grave situación que estamos viviendo los trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Como es sabido, el conflicto se ha agudizado y está teniendo repercusiones que no hubiéramos deseado; sin embargo, no estamos dispuestos a perder lo que ya está acordado y firmado por el actual señor Ministro. Nos preocupa que el Ministro ahora se vaya de viaje, planteándonos que a su regreso renunciará a la Cartera. Entonces, queremos solicitar a la Comisión que vea si, de alguna manera, sería posible llamar al señor Ministro a este ámbito, porque no deseamos que esto se agrave aún más o se traslade incluso a la gestión del próximo Ministro. Dado que esta situación se generó estando frente a la Cartera el señor Juan Carlos Raffo pensamos que es él quien tiene que darle solución.

Para finalizar, queremos decir que en los últimos días algunos directores y jefes de secciones han comenzado a amenazar a los trabajadores que están llevando adelante medidas de lucha en la Secretaría de Estado y en otras direcciones de personal administrativo; incluso, se ha llamado por teléfono a la casa de trabajadores nuevos, planteándole todo tipo de amenazas. Pensamos que esta situación es sumamente grave y por ello queríamos denunciarla

ante esta Comisión.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Formularé solamente dos preguntas.

Tengo entendido que desde ayer a hoy el Ministerio está haciendo un paro. Quisiera saber concretamente qué tipo de paro está realizando.

Por otro lado, en el documento que está en manos de todos los señores senadores, firmado por el señor Ministro, de fecha 25 de enero, se establece el acuerdo en el que se determina la escala de compensaciones, pero no figura ningún tipo de cantidad tope. Entonces, quisiera saber si en algún momento se habló de la cuestión de los topes. Reitero que, en todo caso, se habría tratado de una conversación al respecto, porque en la letra de esta resolución ministerial no figura ese asunto.

SEÑOR DI PAULO.- Cuando se hizo este trabajo, no se habló de topes. Sin conocer exactamente la realidad --que recién se estaba analizando-- no podíamos hablar sobre ese tema. En definitiva, no podemos saber cuál es el costo real de todo esto.

Cabe señalar que desde hace poco tiempo, se ha comenzado a hablar de topes; incluso en el día de ayer se nos leyó una minuta venida del Ministerio de Economía y Finanzas por un valor de U$S 1:750.000. En realidad, el Ministerio de Economía y Finanzas no tiene que invertir ninguna cantidad de dinero porque eso se paga con el FIMTOP, es decir, con el tesoro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Por otro lado, lo que se nos comenzó a pagar en el día de ayer constituye aproximadamente un 7% de lo que se nos adeuda. Concretamente, se llegó a un acuerdo en el sentido de tomar eso como un adelanto, hasta que podamos ver realmente cómo son las cosas, de modo

de no seguir efectuando cambios continuamente. Reitero que de lo que se trata es de saber cuál es la realidad concreta; el propio gremio entiende que necesita conocerla para poder llegar a un acuerdo. Pensamos que no se puede acordar absolutamente nada cuando se habla de hipótesis y no de cosas reales.

SEÑOR FERNANDEZ.- Quisiera agregar que lo que se comenzó a pagar ayer no queda integrado. Se nos comunicó que se trata de una partida fija, es decir, es un pago que se realiza por única vez. Ni siquiera se pagará un porcentaje de lo adeudado que integre la compensación. En realidad, no sabemos cuanto se nos pagará luego de que la situación se aclare.

SEÑOR MARTINEZ.- Una de las mayores precisiones que pedíamos en materia de información era saber cómo incidía en los costos totales la cantidad de gente nueva que comenzó a trabajar en el Ministerio en el mes de setiembre del año pasado. Como es sabido, a esas personas no se les paga la diferencia de esto, sino que se le debe abonar desde el sueldo inicial hasta la última compensación. Nunca se nos pudo brindar la cifra exacta del número de funcionarios. Todos sabemos que la única manera en la que se puede ingresar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas es por medio de un contrato de obra a través de la Dirección de Arquitectura, por el escalafón E, que pertenece directamente a obreros. De ese modo, han ingresado funcionarios que a pesar de tener el cargo de medio oficial u oficial, han pasado a otras direcciones.

El problema es que hay gente que ha ingresado indirectamente a obra, mientras que otra, luego de estar allí, ni siquiera concurrió y pasó luego a otras Direcciones. Otras personas ni siquiera estuvieron

revistiendo un par de semanas en una Dirección y pasaron en comisiones a otro organismo. Entonces, el ingreso se ha contado hasta dos y tres veces, ya que se contabiliza el ingreso por la Dirección de Arquitectura, por la de Transporte y, por último, el egreso. En definitiva, es un caos total.

El propio Ministro afirmó tener conocimiento de que no fue el único que autorizó el ingreso al personal. En este sentido, hubo un ocultamiento de información. Así, no se sabe qué cantidad de funcionarios ingresan actualmente.

El jornal del personal de obra proviene de los contratos, es decir, del ingreso de las partidas de los otros organismos. A veces, las partidas tardan cuatro o seis meses en llegar a Arquitectura, ya que primero pasan por el Ministerio. Actualmente, la Universidad --que ha sido una de las que ha aportado con más puntualidad-- tiene partidas adelantadas. Sin embargo, el problema es que esos recursos no han llegado todavía a Arquitectura. Si bien no disponemos de fondos para hacer frente a la compra de materiales para continuar la obra, la Universidad nos presiona porque en realidad las partidas ya se enviaron. No sabemos en qué forma se ha manejado el dinero, lo que debe ser materia de investigación.

El problema es que la gente que pasa a disponibilidad, cuando no existen fondos de los organismos, comienza a cobrar por el fondo de inversiones del Ministerio. Los 1.200 funcionarios que están a cargo de Arquitectura implican un costo de U$S 900.000 mensuales. Imagínense los señores senadores que esto, teniendo en cuenta los recursos que posee el Ministerio, implica un desfinanciamiento total. Por más que pasen

compañeros a disponibilidad, el fondo de inversiones no lo puede mantener en forma permanente. En realidad, puede hacer frente a esta situación sólo por dos o tres meses. Nuestra preocupación es que el señor Ministro se va de viaje precisamente en este momento. Nos preguntamos entonces qué sucederá después y quién se va a hacer responsable de la situación de toda esta gente.

Este problema ha tenido también otra repercusión. Del Fondo de Inversiones hacen uso todas las Direcciones, ya que allí se vierten todos los recursos. Entonces, el desfinanciamiento influyó en todas esas Direcciones. Lo más grave es que en materia de alquileres a mucha gente se le dijo que si el Ministerio no se hacía cargo de la situación, corrían un gran riesgo. A su vez, en lo que respecta a las mutualistas el CASMU ya no estaba entregando los recibos; si no me equivoco, el pago se iba a hacer efectivo en el día de hoy.

En lo que respecta a los pagos, en la Dirección de Arquitectura llegó la orden en el día de ayer y los recibos que habían para liquidar correspondían a la gente presupuestada. Eso implica un costo de aproximadamente $ 30.000 para los primeros funcionarios. La cuenta corriente de la Dirección de Arquitectura contaba sólo con $ 10.000 por lo que no podía hacer frente al pago. En su momento, el señor Ministro se comprometió a dar los $ 7:000.000 para poder continuar las obras; en este sentido, aclaramos que ya hemos pagado gran parte del material, aunque hay barracas que ya no nos pueden fiar más porque ellas también tienen un pasivo con la Dirección de Arquitectura. Todo eso más el costo por intereses y mora lleva a que el presupuesto inicial de la obra se llegue a duplicar.

Eso provoca que los diversos organismos pongan mayor atención a fin de determinar si la construcción es viable, porque los costos se han elevado.

SEÑOR CARRERA.- Deseo hacer una precisión.

Al mismo tiempo que se habla de pasar personal a disponibilidad, la Dirección Nacional de Arquitectura sigue contratando gente que, automáticamente, pasa a prestar servicios en la Secretaría --que es donde trabajo-- o en otras Direcciones. Por esa razón, entiendo que se presenta una paradoja ya que se habla de pasar gente a disponibilidad y,sin embargo, todos los días ingresan funcionarios nuevos al Ministerio.

En cuanto al tema de la desfinanciación del Ministerio, quiero expresar que se están otorgando compensaciones por única vez por un monto que asciende hasta $ 15.000, a un grupo selectos de funcionarios que son elegidos por el Ministro y sus allegados, pero a esas compensaciones no tenemos acceso .

SEÑOR FERNANDEZ.- Tengo en mi poder una resolución del 18 de marzo que, verdaderamente, irrita al conjunto de los trabajadores. En ella se otorga una compensación a un número de funcionarios que oscila entre $ 5.000 y $ 15.000 y, aunque se afirma que es por única vez, estas resoluciones son aprobadas todos los meses. Por lo tanto, no entendemos cómo se nos puede decir que no hay recursos para pagar $ 200 de aumento de compensación a los funcionarios y, al mismo tiempo, se abona hasta $ 15.000 de compensación a otros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber qué argumento da el Ministerio para

otorgar esas compensaciones.

SEÑOR FERNANDEZ.- Sostiene que se trata de trabajos extraordinarios.

SEÑOR ELSO GOÑI.- No sé si interpreté bien lo que se manifestó en el sentido de que, en la actualidad, no hay diálogo con el señor Ministro. En este momento, el señor Ministro se encuentra fuera del país y supongo que el Ministerio está a cargo del señor Subsecretario. A fin de que la Comisión determine qué pasos debe seguir para llevar adelante estas gestiones, desearía saber qué contactos se han mantenido.

SEÑOR FERNANDEZ.- En realidad hay diálogo, pero no existe negociación. Hemos mantenido una serie de reuniones pero en todas se nos ha manifestado que no existen recursos y no se han presentado contraofertas, ni propuestas.

En determinado momento se nos planteó una alternativa que, desde el punto de vista gremial, es inaceptable. Me refiero a la sugerencia de que se podría congelar lo que perciben los funcionarios que ingresaron a partir de setiembre y no pagarles el aumento en la compensación. Para la organización sindical, reitero, esto es inadmisible porque, además, no nos podemos hacer responsables del ingreso de nuevos funcionarios. Es obvio que cuando ingresan nuevos funcionarios debe haber recursos para pagarles.

Por último, reitero, que en los últimos días hemos mantenido algunos contactos, pero el Ministerio no ha aportado soluciones y, además, en los mismos se insiste con que no hay dinero para hacer frente a esta situación. Por esa razón es que diferenciamos los contactos de la negociación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso quiere decir que diariamente ingresa personal nuevo al Ministerio.

SEÑOR MARTINEZ.- Efectivamente, así ha sucedido hasta el día de hoy en todas las reparticiones.

SEÑOR FERNANDEZ.- Ingresan por la Dirección de Arquitectura.

SEÑOR ELSO GOÑI.- Es la única repartición por la cual se puede ingresar.

SEÑOR FERNANDEZ.- Hay que aclarar que algunos de esos funcionarios permanecen en la Dirección de Arquitectura y otros son derivados a distintas reparticiones. Es importante destacar que en el último período ha ingresado un número importante de trabajadores a esa Dirección al mismo tiempo que se cierran obras y otros obreros son pasados a disponibilidad.

SEÑOR CASSINA.- Quisiera saber si el señor Ministro les ha informado que los ingresos de personal responden, a veces, a una decisión suya y en otras oportunidades, a la voluntad de otros jerarcas. Además, ¿el señor Ministro les ha manifestado, o ustedes tienen informaciones, que determinen qué otros jerarcas del Ministerio pueden resolver esa clase de contrataciones?

SEÑOR MARTINEZ.- Los únicos que pueden dar la autorización para el ingreso de personal son los directores nacionales de cada Dirección. En este momento, en la Dirección de Arquitectura --que es la que da el ingreso al personal-- las autorizaciones han sido dadas por el señor Abdala, que es el Secretario personal del Ministro, o por el señor Morales, que es el Jefe de Personal del Ministerio. Esas son las únicas dos personas que han firmado esos ingresos, además de los Directores que están autorizados a hacerlo, aunque deberían haber avisado al señor Ministro.

SEÑOR CASSINA.- Me parece claro que si las decisiones son tomadas por

un funcionario que es Secretario del señor Ministro y por otro que es Jefe de Personal, el propio señor Ministro es quien debe haber tomado esa resolución.

Desearía plantearles otra interrogante. Supongo que el personal designado para la Dirección de Arquitectura está destinado al trabajo en la obra pública por lo cual, normalmente, debe tratarse de personas de sexo masculino. Concretamente, deseo saber si en los últimos meses han ingresado también personas de sexo femenino.

SEÑOR ARANA.- He recibido informaciones en el sentido de que también ha ingresado personal femenino. ¿Es posible que hayan ingresado por el escalafón de albañiles?

SEÑOR FERNANDEZ.- Tenemos en nuestro poder el planillado de la totalidad de los funcionarios que han ingresado en el cual consta el día de ingreso, el nombre y el numero que le es asignado internamente. Allí han sido registradas 22 mujeres que ingresaron con categoría de medio oficial, oficial y oficial finalista.

En este momento, todo el personal que ingresa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas lo hace por la Dirección de Arquitectura. Lamentablemente, este personal femenino es destinado a otras reparticiones del Ministerio y no a las obras. En concreto, la respuesta es que, efectivamente, está ingresando personal femenino.

SEÑOR CASSINA.- La delegación que nos visita ha informado --esto también fue comunicado por el señor senador Elso Goñi-- que en el día de ayer se comenzó a pagar una determinada cantidad por concepto de adelanto a cuenta de algo que no se sabe bien qué es. Eso representaría el 7% de lo que se adeuda. Tengo entendido que los funcionarios del Ministerio cobran la compensación separada del sueldo, sobre fin de mes; es decir, pues, que esto no tiene nada que ver con aquella compensación que venían cobrando. Sería, entonces, una partida independiente de ese concepto.

SEÑOR FERNANDEZ.- Es así, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE.- A partir de las normas aprobadas en las leyes de Presupuesto y de Rendición de Cuentas, está prohibido el ingreso de nuevos funcionarios a los cuadros presupuestales en toda la Administración. Ahora bien; hay una forma de sortear este impedimento, lo que se logra mediante la contratación de esos funcionarios. Generalmente, se los toma por dos o tres meses, y luego se les renuevan los contratos. Esto hace que la situación de los nuevos funcionarios sea muy inestable y tengan que estar --para decirlo vulgarmente-- rezando al santo que los hizo ingresar para que no le suceda nada.

Por lo que aquí se ha dicho, esto se ha ido extendiendo y ha tenido como única puerta de entrada la Dirección de Arquitectura. Por ello, las mujeres ingresan como albañiles, pero después son transferidas a otras reparticiones. Me parece que esta situación agudiza aun más los déficits ministeriales.

SEÑOR MARTINEZ.- Por ejemplo, una funcionaria puede ingresar en la Dirección de Arquitectura e inmediatamente pasar a otra repartición, donde se le cambia de escalafón y de grado. Sin embargo, otros funcionarios siguen revistiendo en el escalafón E. A su vez, otras personas que ingresan en la Dirección de Arquitectura y pasan a otro departamento, cobran su sueldo de la primera mientras dura el contrato. Obviamente, esto agrava mucho más la situación.

SEÑOR CASSINA.- En lo que tiene que ver con esas decisiones que se toman para pagar compensaciones especiales a cierto número de funcionarios, me gustaría saber a partir de qué momento se comenzaron a efectuar esos pagos, que alcanzan sumas muy importantes, por ejemplo, de $ 15.000 por mes. Por otra parte, también deseo que se me informe si esas resoluciones se toman por única vez o, para algunas personas, se repiten en los meses siguientes.

Por último, ¿cuántos son, promedialmente, los funcionarios que perciben esa compensación especial cada mes?

SEÑOR CARRERA.- Desde que ingresé al Ministerio esas compensaciones se vienen llevando a cabo. Pienso que, en un principio, en realidad tenían por objeto retribuir trabajos extraordinarios, pero ahora la situación ha cambiado. Por ejemplo, el jefe de personal tiene otro sueldo fijo por concepto de compensación por única vez; esto se repite todos los meses. Los trabajadores consideramos que de esa forma se nos está "tomando el pelo" al ver que todos los meses un grupo selecto de funcionarios recibe un sueldo extra a modo de compensación por única vez.

Cabe señalar que los funcionarios que perciben este beneficio van

rotando. En algunas oficinas sí se realizan trabajos extraordinarios, por los que se paga al personal.

Por último, no puedo informar acerca de la cantidad exacta de funcionarios que perciben esta compensación; tendría que hablar con el personal de Tesorería, que es el que paga. De todas maneras, sé que son bastantes los que reciben este beneficio, aunque no lo percibe la gran mayoría.

SEÑOR PALMA.- Otro hecho que para nosotros también es sumamente grave tiene que ver con lo que sucedió hace pocos meses con la Directora de Vialidad. Entendemos que, por tratarse de un cargo de confianza, no tiene por qué abonársele una compensación por trabajos extraordinarios.

SEÑOR FERNANDEZ.- Como comprenderán, nos resulta sumamente difícil tener acceso a todo este tipo de documentación. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en el correr de estos días se han estado firmando muchas resoluciones de esta naturaleza como consecuencia de las medidas gremiales. En esta Comisión ya denunciamos que se está amenazando a los funcionarios --particularmente, a los nuevos-- para que no acompañen las medidas gremiales. Es más; a muchos de ellos se les han ofrecido compensaciones de $ 2.000 o $ 3.000 para presionarlos y lograr que abandonen las medidas que hemos adoptado.

Reitero que entendemos sumamente necesaria la intervención de esta Comisión en este hecho que, a nuestro juicio, es sumamente grave.

SEÑOR ARANA.- ¿Cuál es el promedio de las retribuciones de un obrero asignado a las tareas de la Dirección de Arquitectura?

Descarto que la Comisión tendrá interés en convocar a las autoridades del Ministerio para la aclaración de algunas situaciones

que, realmente, han sorprendido a los integrantes de este Cuerpo.

Por otra parte, deseo manifestar que lamento de verdad que los funcionarios afectados por una situación de esta naturaleza no hayan podido tener la libertad de aproximarse en forma ordenada al Palacio Legislativo.

SEÑOR FERNANDEZ.- Puedo informar que el promedio salarial de un oficial albañil de la Dirección de Arquitectura, por todo concepto, se ubica actualmente en los $ 1.600.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es decir que los salarios son equivalentes a los de la industria.

SEÑOR FERNANDEZ.- En realidad, son un poco más bajos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando presentamos nuestra aspiración en la Rendición de Cuentas, en el sentido de que fueran equiparadas las licencias y otros beneficios con la insdustria privada de la construcción, justamente la argumentación que se dio era que prácticamente el sistema salarial y vacacional era el mismo; esta propuesta fue vetada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR FERNANDEZ.- Estamos hablando de un salario promedio de $U 1.600 y aquí están incluidos absolutamente todos los beneficios, esto es, los 25 jornales que corresponden al mes y el tercio por alimentación. Por todos es conocido cuál es el sueldo base en la Administración Central, que apenas alcanza a $U 400. Por esta razón tienen tanta importancia las compensaciones que, en muchos casos, representan dos o tres veces el sueldo base que cobramos.

Queremos expresar nuestro reconocimiento por habernos recibido en el día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado agradece a la delegación de la División Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la información brindada.

(Se retira de Sala la delegación de la División Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.)